

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3299

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Servicio de Presupuestos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2023, ha aprobado la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020 y 2022 del presupuesto municipal 2023, según anexo que se acompaña (expediente núm. 16438/2023).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

I. C. de Zaragoza, a 28 de abril de 2023. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

ANEXO I

Expediente núm. 16438/2023

Modificación del programa plurianual de 2020

						<u>2023</u>	<u>2024</u>
2023	EQP	9331	62202	Torre Santa Engracia	2020-19	600.000,00	0,00
Modificación						-580.629,00	0,00
Total después modificación						19.371,00	0,00

ANEXO II

Modificación del programa plurianual de 2022

						<u>2023</u>	<u>2024</u>
2023	EQP	9331	63203	Celda del Prior. Cartuja Baja	2022-30	100.000,00	0,00
Modificación						-86.690,00	0,00
Total después modificación						13.310,00	0,00